

calculadas con sujecion á disposiciones legales.
 Lo 3.^o se basa en la idea que el Sr. Vergara tiene
 formada del patriotismo i ilustracion de los
 pueblos interesados en la construccion de la via
 y en la nocion de los particulares de sus propios
 intereses. Hasta ahora solo uno de estos calculos
 no reglamentados por la ley se ha probado
 en el crisol de la experiencia. El del patriotismo
 i ilustracion de los pueblos interesados en la cons-
 truccion de la via; y esta prueba se la podria
 ser una, honrosa, para aquellos, si una, satisfac-
 toria para la prevision del Sr. Vergara. En
 vista de estos resultados bien puede ju-
 garse que el autor de la memoria no ha hecho
 una obra de fantasia ni calculos ilusorios; y
 si los calculos y datos apuntados en aquel do-
 cumento no son ilusorios, ni fantásticos, bien
 puede asegurarse que el Ferro-carril de
 Murcia a paraiso, es una obra factible y de
 no dificil realizacion, con solo que los particu-
 lares y las Corporaciones, los propietarios, los
 que no lo son, los que tienen interes directo
 como los que no lo tienen, contribuyan á la re-
 lizacion de una gran obra, con su fe con su de-
 cision, con su entusiasmo, que es el auxilio mas
 poderoso que á las empresas grandes puede
 darse y con el que se han realizado las obras
 gigantescas gloria de este siglo. = Este es el
 punto de la Peticion, el auxilio que de la Soberania
 da el autor de la memoria además
 de el eficaz y valioso de su consejo, auxilio que
 la seccion no duda le prestará una Corporacion
 que se compone de curiosos del País; que puede
 manifestarse en la seccion á sus terminos y
 las Sociedades de las provincias y pueblo interesados.